



BASES DE LA XII CAMPAÑA

COMPRA EN HINOJOS

Porque te beneficia... porque nos beneficia a todos.

Por la compra igual o superior a 20€

Del 5 de diciembre de 2022 al 5 de enero de 2023.

Con el objetivo de incentivar la Economía Local durante las Fiestas Navideñas, el Ayuntamiento de Hinojos, en colaboración con 48 establecimientos de la localidad, ORGANIZA la XII CAMPAÑA COMPRA EN HINOJOS porque te beneficia... porque nos beneficia a todos.

El Ayuntamiento de Hinojos sortea **1000 EUROS** el próximo día 5 de Enero de 2023. Esta cantidad se repartirá en cuatro premios:

- Primer Premio 350€
- Segundo Premio 300€
- Tercer Premio 200€
- Cuarto Premio 150€

Si quieres participar en este sorteo acude a realizar tus compras de Navidad en las tiendas de nuestro pueblo o bien celebra estos días de fiesta con tus familiares y amigos en los Bares y Restaurantes de este nuestro municipio.

Si visitas las tiendas, bares y restaurantes de nuestra localidad y realizas una compra o consumición por un valor igual o superior a 20 euros, tendrás derecho a participar en este sorteo.

Mientras más compres o consumas en nuestro pueblo más posibilidades tendrás de ganar.

Este sorteo quedará regulado por las siguientes Bases:

1. La campaña COMPRA EN HINOJOS es limitada. El Ayuntamiento de Hinojos aporta **16.000 participaciones**, las cuales serán repartidas por los distintos establecimientos, dependiendo del número de venta de cada uno.

2. Para optar al sorteo, hay que realizar un compra igual o superior a 20€ en los establecimientos que se han adherido a la campaña. (Anexo 1).

3. La persona que haya realizado una compra igual o superior a 20€ en dichos establecimientos tendrá derecho a recibir una participación, siempre que el comercio disponga de ellas, ya que los negocios cuentan con un número limitado de participaciones. Si la compra es de 35€, 46€... por poner algunos ejemplos, igualmente se entregará una sola participación. **Si la compra supera los 50€ el comerciante deberá entregar dos participaciones.**





Excepciones!!!

- Sólo en las panaderías, fruterías, mercerías, kioscos y tabernas se admitirán las compras acumulables a lo largo de 1 semana. Es decir, si un cliente iguala o supera los 20€ a la semana podrá optar a una participación. Estas bases también admiten que este tipo de negocios tengan productos de promoción para que sus clientes puedan superar con mayor facilidad la cantidad mínima establecida.

- Comercios con productos de mayor costes, como puede ser tiendas de muebles, electrodomésticos, incluso en restaurantes, supermercados o talleres de vehículos donde se pueden realizar consumos elevados. En estos casos, la entrega de las participaciones se multiplicarán por cada 50€. Igualmente si la compra ha superado los 20€, se entregará al cliente su primera participación.
 - Ejemplos: si la compra es de 27€, el cliente optará a una participación, si el consumo es de 63€, recibirá dos participaciones, cuando superen los 100€ el cliente recibirá la tercera participación y a partir de aquí comenzamos a sumar por cada 50€.

 - Ejemplo: si la compra alcanza los 180€ pertenece 4 participaciones:
 - La 1ª por los primeros 20€
 - La segunda al superar los 50€
 - La 3ª al alcanzar los 100€
 - La 4ª al superar los 150€

Y así sucesivamente.

Con el fin de que la campaña establecida sea justa, rogamos a los comerciantes que sean honestos a la hora de entregar las participaciones, de forma que se repartan a las personas que verdaderamente han realizado el gasto que se determina.

4. Esta edición mantiene el formato del año anterior, **papeletas enumeradas** (del 00001 al 16.000) y **tienen que estar firmadas y/o selladas** por el establecimiento que la expide. En este sentido, el cliente se responsabiliza de su participación hasta el día del sorteo, 5 de enero de 2023, tras la finalización de la Cabalgata de Reyes.

Los Reyes Magos y la Estrella de Guía, serán los encargados de desvelar los números premiados, en el siguiente orden:

- Rey Baltasar, cuarto premio, con valor económico de 150€.
- Rey Gaspar, tercer premio, con valor económico de 200€.
- Rey Melchor, segundo premio, con valor económico de 300€.
- Estrella de Guía, primer premio, con valor económico de 350€.

Con el objeto de que los premios no queden desiertos, se extraerán 4 números de reserva, en el mismo orden y con la misma dinámica.

- Rey Baltasar, cuarto premio de reserva, con valor económico de 150€.
- Rey Gaspar, tercer premio de reserva, con valor económico de 200€.
- Rey Melchor, segundo premio de reserva, con valor económico de 300€.
- Estrella de Guía, primer premio de reserva, con valor económico de 350€.





5. El sorteo se podrá celebrar en cualquier edificio municipal del Ilustrísimo Ayuntamiento de Hinojos, salvo causa de fuerza mayor, una vez finalizada la cabalgata de Reyes Magos 2023. El sorteo será grabado y publicado en las redes sociales del Consistorio.

6. El plazo máximo para entregar la participación premiada será el lunes 16 de enero de 2023. Si en este tramo de tiempo no aparece la persona agraciada se abrirá un nuevo plazo, hasta el martes 31 de enero de 2023, para que pueda optar al premio el número de reserva. Si pasada estas dos fechas no aparecen los agraciados el premio o los premios quedarán desiertos.

7. Los afortunados/as tienen que presentar su participación premiada en el ayuntamiento.

Los ganadores deben presentar por el registro del Ayuntamiento de Hinojos su participación premiada, y adjuntar sus datos personales + número de cuenta en una solicitud de instancia general.

8. ¿Cómo se canjean los premios?

Serán los premiados los que decidan cómo consumir las cantidades que han obtenido. Las presentes bases les obliga a invertirlos en los establecimientos adheridos a la campaña (Anexo1), pero los/las galardonadores/as decidirán los establecimientos que más les interesen, pudiendo optar a una única compra en un solo establecimiento o dosificar la bonificación económica en varias compras y en distintos negocios. Ante cualquier caso el premiado deberá pagar sus compras, guardar sus tickets y cuando alcance la cantidad premiada deberá justificarlo en el Departamento de Tesorería del Ayuntamiento de Hinojos, donde se comprobarán y se ingresarán los gastos de dichos tickets. Cuando se trate de una única compra, el Departamento de Tesorería permite que el pago se efectúe directamente al proveedor.

9. Una vez se conozcan a todos los premiados, el departamento de comunicación citará a los ganadores para realizar una fotografía conjunta y hacer pública la resolución de la XII Campaña Compra en Hinojos.

10. El premio será válido hasta el 10 de abril de 2023, si no se realiza las compras antes de esta fecha, el afortunado/a no podrá disfrutar de su premio en metálico.

11. ¿Pueden participar las personas foráneas que cumplan los requisitos establecidos? Sí.

12. Durante la campaña estas bases estarán colgadas en nuestra página web: www.hinojos.es con acceso directo a cualquier ciudadano.

13. Para cualquier duda, consulta o sugerencia pueden contactar a través de este correo electrónico: comunicacion@hinojos.es

14. Agradecemos la confianza depositada en la iniciativa municipal.





ANEXO 1

Los participantes que se han adherido a la XII campaña **COMPRA EN HINOJOS** son:

1. Alimentación Francisco
2. Alimentación Virgen del Valle
3. Carnicería Felipe
4. Canicería Sergio
5. Charcutería Haldón
6. Droguería Corazón de Jesús
7. Electrodomésticos Díaz
8. Farmacia
9. Ferretería La Renfe
10. Floristería Naranjo
11. Frutería Ana
12. Gasolinera BP
13. Hinojos TV
14. Joyería Crista
15. Kiosko Esquina de Santiago
16. Kiosko Morón
17. La Papelería
18. Lainés Moda
19. Librería Madroñal
20. Mercería Rocío
21. Moda Anabelén
22. Moda Boviolet
23. Moda Los Collados
24. Modas Fripol
25. Muebles Soledad
26. Panadería El Valle
27. Panadería Ilusión
28. Pescadería El Negrito
29. Semillería Doñana
30. Semillería Hermanos Ruiz
31. Sol Bebé
32. Supermercados Covirán
33. Super Las Marismas
34. Supermercado Spar
35. Taller Federauto
36. Talleres Hinojos
37. Talleres Talavera
38. Telwi
39. Bar El Cucu
40. Bar El Faro
41. Bar El Trompero
42. Restaurante/Copas Umami
43. Kiosko-bar Corazón de Doñana
44. El Tosca
45. La Bodeguita
46. La Choza
47. La Peña Flamenca
48. Ratones Colorao

